



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL MONTE,
HIDALGO 2024-2026

INFORME

De los Aspectos Susceptibles
de Mejora 2025

Programas Presupuestarios
Ejercicio Fiscal Evaluado 2024



771 683 2926 

direccionplaneacionrdm2427@
gmail.com 

Palacio Municipal s/n Colonia
Centro, Mineral del Monte, 
Hidalgo, C.P. 42130



INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DEL EJERCICIO FISCAL 2025

H. ASAMBLEA, SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL Y REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

A quien corresponda:

En atención a los resultados emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) en la Evaluación de Diseño ejecutada a los Programas Presupuestarios de los diferentes organismos y entes públicos en el ejercicio fiscal 2025, para el caso particular del programa **"Atención a la ciudadanía"** del Municipio de Mineral del Monte, **se han atendido al 100%** los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

1. Elaborar la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), incluyendo indicadores de cobertura de calidad del servicio, tiempos de respuesta y satisfacción ciudadana.
2. Formalizar el diseño del programa "Atención a la ciudadanía", integrando la definición del problema público, objetivos, justificación, población objetivo y diagnóstico de necesidades ciudadanas.
3. Alinear el programa con el Plan Municipal de Desarrollo, particularmente en los ejes de gobernanza, participación ciudadana y mejora de los servicios.
4. Definir la población objetivo y establecer criterios claros de atención, priorización y canalización de solicitudes.
5. Implementar un sistema de registro y seguimiento de solicitudes ciudadanas que permita medir avances y dar trazabilidad a cada caso.
6. Establecer una calendarización de metas y actividades que permita evaluar el desempeño del programa de manera periódica.
7. Fortalecer la coordinación institucional entre áreas que brindan atención ciudadana para evitar duplicidades y mejorar la eficiencia.
8. Integrar un expediente técnico del programa que incluya diagnóstico, indicadores, metas, reportes y evidencia documental.

Derivado de lo anterior, se hace constar formalmente que se han implementado la totalidad de las acciones correctivas, estratégicas y operativas necesarias para dar cumplimiento al 100% de las observaciones emitidas. Estos trabajos han permitido consolidar un modelo de gestión pública más eficiente, transparente y orientado a resultados.

De manera puntual, se diseñó, validó e instrumentó la MML que sustenta la lógica de intervención del programa, así como la MIR, integrando indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fueron diseñados y calibrados específicamente para medir la cobertura poblacional, la calidad en la prestación del servicio y el nivel de satisfacción de la ciudadanía.

Asimismo, se integró el documento rector del programa, en el cual se articuló de manera exhaustiva la definición del problema público central, enfocado en brindar atención a las peticiones y trámites a la ciudadanía. Este diseño incorpora los objetivos (general y específicos), la justificación técnica de la intervención pública, la cuantificación de la población objetivo y un diagnóstico integral fundamentado en las necesidades prioritarias manifestadas por los habitantes del municipio.



Presidencia Municipal

Mineral del Monte, Hgo. 2024 - 2027



También, se realizó la vinculación programática pertinente para asegurar que los componentes, actividades y propósitos del programa respondan de manera directa, medible y cuantificable a las líneas de acción estipuladas en el Plan Municipal de Desarrollo de Mineral del Monte, Hidalgo 2024 – 2027. Esta alineación se concentró en los objetivos y líneas de acción del eje rector de “gobierno cercano, transparente y honesto”.

En ese sentido, se delimitaron con precisión los atributos demográficos y territoriales de la población objetivo, así como los lineamientos operativos y criterios estandarizados para la recepción, clasificación, priorización y canalización expedita de las solicitudes ciudadanas hacia las áreas competentes, garantizando en todo momento la equidad, oportunidad y no discriminación.

Sumado a lo anterior, se puso en operación un sistema estructurado de registro y seguimiento de peticiones ciudadanas, consistente en la recepción de éstas por escrito, a través de la Oficialía de Partes, y la realización de audiencias públicas. Esta herramienta permite medir el avance de gestión de las áreas ejecutoras y dar trazabilidad histórica a cada caso particular, abarcando desde el primer contacto hasta su resolución final.

De igual forma, se estableció un cronograma que desagrega temporalmente las actividades sustantivas y las metas físicas del programa. Esta calendarización cuenta con hitos de control que permiten a la administración evaluar el desempeño programático y presupuestario de manera periódica, facilitando la toma de decisiones oportuna y la corrección de desviaciones.

Por otra parte, se implementaron protocolos de comunicación interna y mecanismos de coordinación transversal entre las distintas dependencias del gobierno y la administración pública municipal que fungen como áreas de atención. Estas acciones han optimizado los flujos de información, erradicando la duplicidad de funciones operativas y reducido de forma significativa los tiempos de espera administrativa.

Finalmente, se conformó resguardó el expediente técnico completo del programa, el cual agrupa de forma sistemática el diagnóstico inicial, las fichas técnicas de los indicadores, el registro histórico de metas, los reportes periódicos de avance y toda la evidencia documental que respalda técnica y financieramente la ejecución del programa durante el ejercicio.

Es imperativo subrayar que toda la documentación comprobatoria, los anexos técnicos y las evidencias de respaldo que acreditan el cumplimiento irrestricto de las acciones previamente descritas, se encuentran debidamente resguardados y a disposición para cualquier revisión técnica.

Sin otro particular, se emite el presente informe para los efectos y trámites que correspondan, quedando pendiente para cualquier duda o aclaración al respecto.


Realizó
Lic. Rubén García Ordoñez
Oficial Mayor del Ayuntamiento


Revisó
Chef Oscar Fuentes Ortiz
Secretario General Municipal


Autorizó
Chef Oscar Fuentes Ortiz
Secretario General Municipal



TARJETA INFORMATIVA

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025

Derivado de la evolución y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se hace de su conocimiento que se implementaron acciones y/o actividades necesarias para atender cada uno de los aspectos señalados, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los resultados esperados:

Brindar asesorías jurídicas a todos los Funcionarios y Servidores Públicos que conforman la Administración Pública Municipal, con la finalidad de brindar seguimiento a las quejas, denuncias, demandas y querellas que existen en contra de ellos como autoridades demandadas, de igual manera se da acompañamiento en relación al actuar cotidiano de funciones o cuando tiene dudas respecto a oficio o escritos que ingresan a sus direcciones y/o áreas.

Brindar asesorías jurídicas a los ciudadanos y ciudadanas que la requieran ya que no cuentan con recursos económicos suficientes para el pago de un abogado (a), se les orienta para que acudan a las dependencias Estatales y Federal y puedan continuar con su procedimiento, por otro lado, se canalizan a las Direcciones y/o áreas para la conclusión de sus trámites administrativos correspondientes.

En relación al seguimiento de sus expedientes de regularización de la tierra se les brinda acompañamiento de elaboración de solicitudes ante la Dirección de Catastro y Secretaria General Municipal, de igual manera se brinda apoyo a la revisión de sus requisitos para la expedición de constancias de posesión y de no afectación de áreas verdes, por otro lado se les ayuda a elaborar el formato de la Constancia de no ejido y puedan acudir ante la comitiva para solicitar su firma y sello.

Una vez que reúnan los requisitos solicitados el expediente se ingresa ante la Dirección de tenencia de la tierra para su revisión.

En este sentido, como resultado de las acciones realizadas, se informa que los Aspectos susceptibles de mejora presentan un avance del 100%, al haberse llevado a cabo las actividades programadas para su atención y cumplimiento.

ATENTAMENTE


C. JESÚS ARRIAGA MENDOZA
DIRECTOR JURÍDICO DE MINERAL DEL
MONTE, HIDALGO.



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. 2024 - 2027



TARJETA INFORMATIVA

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

Derivado de la evaluación y seguimiento de los **Aspectos Susceptibles de Mejora** correspondientes al ejercicio fiscal 2025, se hace de conocimiento que se implementaron las acciones y/o actividades necesarias para atender cada uno de los aspectos señalados, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los resultados esperados:

Formalizar el diseño del programa mediante la elaboración de su diagnóstico, objetivos, población objetivo y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó la problemática pública que atiende el programa, se definieron los objetivos, se delimitó la población objetivo y se diseñó la Matriz de Indicadores para Resultados, estableciendo los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como sus respectivos indicadores, medios de verificación y supuestos.

Alinear el programa con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se llevó a cabo un análisis de la vinculación del programa con los instrumentos de planeación vigentes, a fin de asegurar la congruencia con las prioridades y objetivos establecidos, en el ámbito municipal, estatal y nacional.

Implementar un sistema de seguimiento físico-financiero que permita registrar avances, resultados y rendición de cuentas, se realizaron las acciones necesarias para estructurar el programa bajo un enfoque de gestión de resultados, incorporando herramientas que facilitan el monitoreo y la evaluación de su desempeño.

Establecer un archivo técnico y administrativo que conecte toda la documentación del programa, se implementaron acciones orientadas a organizar, integrar y resguardar de manera sistemática la información técnica, administrativa y operativa generada durante la ejecución del programa, con el propósito de facilitar su consulta, seguimiento y evaluación.

Capacitar al personal de Tesorería y Catastro en temas de PbR, SED y Metodología de Marco Lógico, se identificaron las necesidades de capacitación del personal responsable de la planeación, operación, seguimiento y evaluación del programa, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y competencias en materia de gestión de resultados.

Fortalecer la coordinación institucional con la Unidad de Planeación, Contraloría y Tesorería para el diseño y validación de programas, se realizaron acciones de coordinación y trabajo conjunto entre las áreas involucradas, con el propósito de asegurar que el diseño del programa se desarrollara conforme a la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y a los criterios establecidos para la Gestión de Resultados.



Presidencia Municipal

Mineral del Monte, Hgo. 2024 - 2027



Aprovechar herramientas tecnológicas para la gestión catastral, recaudatoria y de control presupuestal, se fortaleció el uso de plataformas digitales (Sistema de Gestión Catastral Multifinalitario del Estado de Hidalgo y Portal Tributario de Hidalgo), que permiten optimizar los procesos administrativos, mejorar el control de la información y brindar mayor eficiencia en la prestación de los servicios relacionados con el catastro y la recaudación municipal.

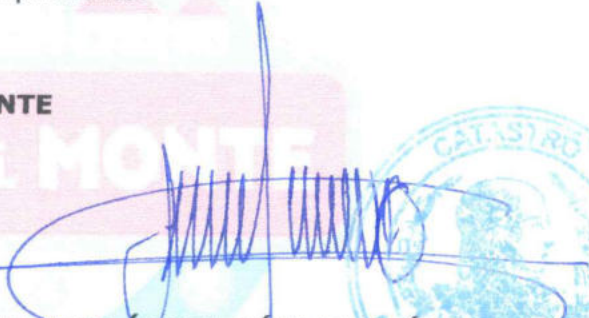
Publicar información y resultados del programa de manera accesible para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, se implementaron acciones orientadas a generar y difundir información periódica sobre el avance y los resultados del programa, con el propósito de poner a disposición de las instancias competentes y de la ciudadanía información clara, oportuna y verificable sobre su desempeño.

Establecer una línea base que sirva para medir avances y mejorar la planeación financiera en ejercicios posteriores, se realizaron acciones encaminadas a definir la estructura lógica del programa, identificando la problemática que atiende, las relaciones de causa y efecto, así como los bienes y servicios, con el propósito de contar con los elementos técnicos que permitan medir su desempeño y orientar la toma de decisiones.

En este sentido, como resultado de las acciones realizadas, se informa que los Aspectos Susceptibles de Mejora presentan un **avance del 100%**, al haberse llevado a cabo las actividades programadas para su atención y cumplimiento.

ATENTAMENTE


L.C. LIZETH HERNÁNDEZ BALTAZAR
TESORERA MUNICIPAL


ARQ. LUIS ÁNGEL GÓMEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. 2024 - 2027



TARJETA INFORMATIVA

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025

Derivado de la evolución y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se hace de su conocimiento que se implementaron acciones y/o actividades necesarias para atender cada uno de los aspectos señalados, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los resultados esperados:

Se solicitaron capacitaciones para los policías en relación a los temas los siguientes temas; Extorsión, arme y desarme, uso del bastón PR-24 y conducción de personas, así mismo Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal, todo con la finalidad de que los policías estes altamente capacitados para el actuar cotidiano como Servidores Públicos y erradicar carpetas de investigación en su contra, así como quejas ante las Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Se realiza de manera cotidiana Proximidad Social ante la ciudadanía, escuelas, enlace vecinal y negocios fijos para evitar que los habitantes Realmontenses sean víctimas de algún delito.

Se realizan sesiones ante la Comisión de Honor y Justicia con el objetivo de sancionar el mal actuar de los policías y aplicar bajo apego las leyes en la materia.

Se gestionan uniformes y equipamiento para los policías para un buen desarrollo de sus funciones y con ello fortalecer un buen desempeño en sus funciones.

Sin más por el momento quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


C. JESÚS GARCÍA AGUSTÍN
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRÁNSITO MUNICIPAL DE MINERAL DEL
MONTE, HIDALGO.



PRIMERO EL PUEBLO



Mineral del Monte, Hidalgo a 01 de octubre de 2026.

TARJETA INFORMATIVA

Planeación, seguimiento y fortalecimiento institucional del Programa Presupuestario "Justicia para Todos: Conciliación y Armonía Social"

Con el propósito de fortalecer la planeación estratégica y orientar las acciones institucionales hacia la atención de las necesidades de la población, se llevó a cabo el diseño y formalización del Programa Presupuestario "Justicia para Todos: Conciliación y Armonía Social", integrando elementos fundamentales como la identificación del problema público, los objetivos, la justificación, la población objetivo y el diagnóstico territorial. Estos elementos permitieron establecer bases técnicas para orientar las acciones del programa y contribuir a una atención más eficiente de las necesidades de la ciudadanía.

Como parte de este proceso, se elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, estableciendo los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como los indicadores, medios de verificación y supuestos correspondientes. La MIR permitirá dar seguimiento al cumplimiento de las metas, medir los avances y fortalecer la evaluación de los resultados obtenidos.

Asimismo, el programa fue alineado con los principales instrumentos de planeación vigentes, incluyendo el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y las estrategias nacionales en materia de seguridad pública, con la finalidad de mantener congruencia entre sus objetivos, acciones e indicadores y las prioridades establecidas en los diferentes órdenes de gobierno.

Para fortalecer la organización y seguimiento de las actividades, se estableció un calendario de actividades y metas, mediante el cual se definieron fechas, responsables y objetivos a cumplir. Este instrumento permite llevar un control periódico de las acciones, detectar áreas de oportunidad y establecer medidas de mejora para favorecer el cumplimiento oportuno de las metas programadas.

De igual manera, se implementaron mecanismos de seguimiento mediante la elaboración y revisión de informes semanales y quincenales de actividades, los cuales permiten conocer los avances, verificar el cumplimiento de las acciones e identificar oportunamente aquellos aspectos que requieren atención o mejora.



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. 2024 - 2027



En materia de atención y protección de la población, se fortaleció la coordinación interinstitucional entre SIPINNA, la Instancia Municipal de la Mujer, el Sistema DIF Municipal y la Dirección de Seguridad Pública, promoviendo la comunicación, el intercambio de información y la canalización adecuada de los casos que requieren atención especializada. Esta colaboración busca brindar respuestas más oportunas, particularmente en asuntos relacionados con la prevención de la violencia, la protección de niñas, niños y adolescentes, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, con la finalidad de fortalecer las capacidades del personal y mejorar la gestión institucional, se realizaron cursos y talleres de capacitación relacionados con la elaboración de programas, formulación y seguimiento de indicadores y evaluación del desempeño. Estas actividades permitieron reforzar los conocimientos y herramientas del personal del Juzgado Conciliador, promoviendo una cultura de planeación, evaluación, transparencia y mejora continua.

En conjunto, estas acciones contribuyen a alcanzar la meta del 100% de avance en los Aspectos Susceptibles de Mejora y al fortalecimiento de la gestión institucional del H. Ayuntamiento de Mineral del Monte, mediante una planeación organizada, mecanismos de seguimiento y evaluación, coordinación entre dependencias y capacitación del personal, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario "Justicia para Todos: Conciliación y Armonía Social" y contribuyendo a la conciliación, el acceso a la justicia, la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia social, .

Atentamente


L.D. Julián Daniel Sánchez Martínez
Juez Conciliador





Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. 2024 - 2027



TARJETA INFORMATIVA

**SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Derivado de la evaluación y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes al ejercicio fiscal 2025, se hace de conocimiento que se implementaron las acciones y/o actividades necesarias para atender cada uno de los aspectos señalados, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los resultados esperados:

Realizar un Documento de diseño del programa bajo la Metodología del Marco Lógico y MIR, se realizó el programa presupuestario y PBR bajo la metodología indicada.

Realizar un Documento oficial con la asignación de responsables por área, se realiza la designación mediante oficio de cada uno de los responsables de área, así como una circular con los responsables de las mismas.

Realizar un Programa estructurado con MIR completa, se realiza el programa con Matriz de indicadores en donde se identifica la problemática, por ende, se establecen objetivos se diseña matriz para indicadores para resultados contando con nivel fin, propósito componente y actividades que permiten lograr nuestros objetivos institucionales.

Realizar Reportes Trimestrales, se realiza el informe de avance trimestral de metas y objetivos planificados.

Capacitar al personal y sus necesidades de capacitación, el personal está en capacitación continua de acuerdo a sus actividades y responsabilidades.

Por ello, y en cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se alcanza un 100% de cumplimiento en lo recomendado.



L.D. EDGAR MARTIN HERRERA ALVAREZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO